

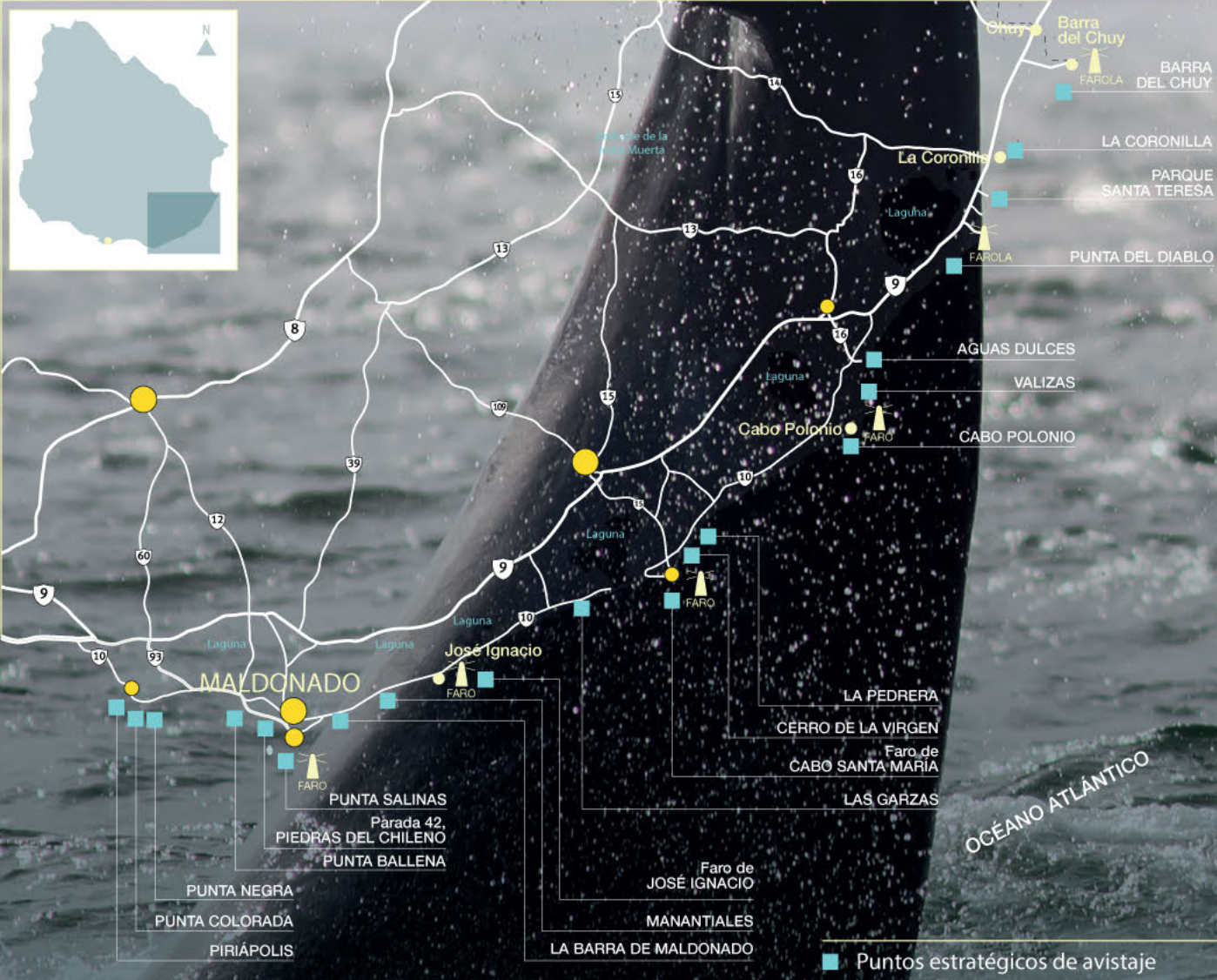
BALLENAS LLEGAN LAS

BalLENas

DALES LA BIENVENIDA RESPETANDO SU HÁBITAT

Si estás en una embarcación, mantené al menos 300 mts entre la ballena y el motor moderando. Recordá avisar a Prefectura al 106 para alertar a otros barcos.

LUGARES DE AVISTAMIENTO



Leandro Borba

Observá de manera responsable según lo estipulado en el Decreto 261/02 y en la Ley 19.128 (Santuario de Ballenas y Delfines).



UruguayNatural



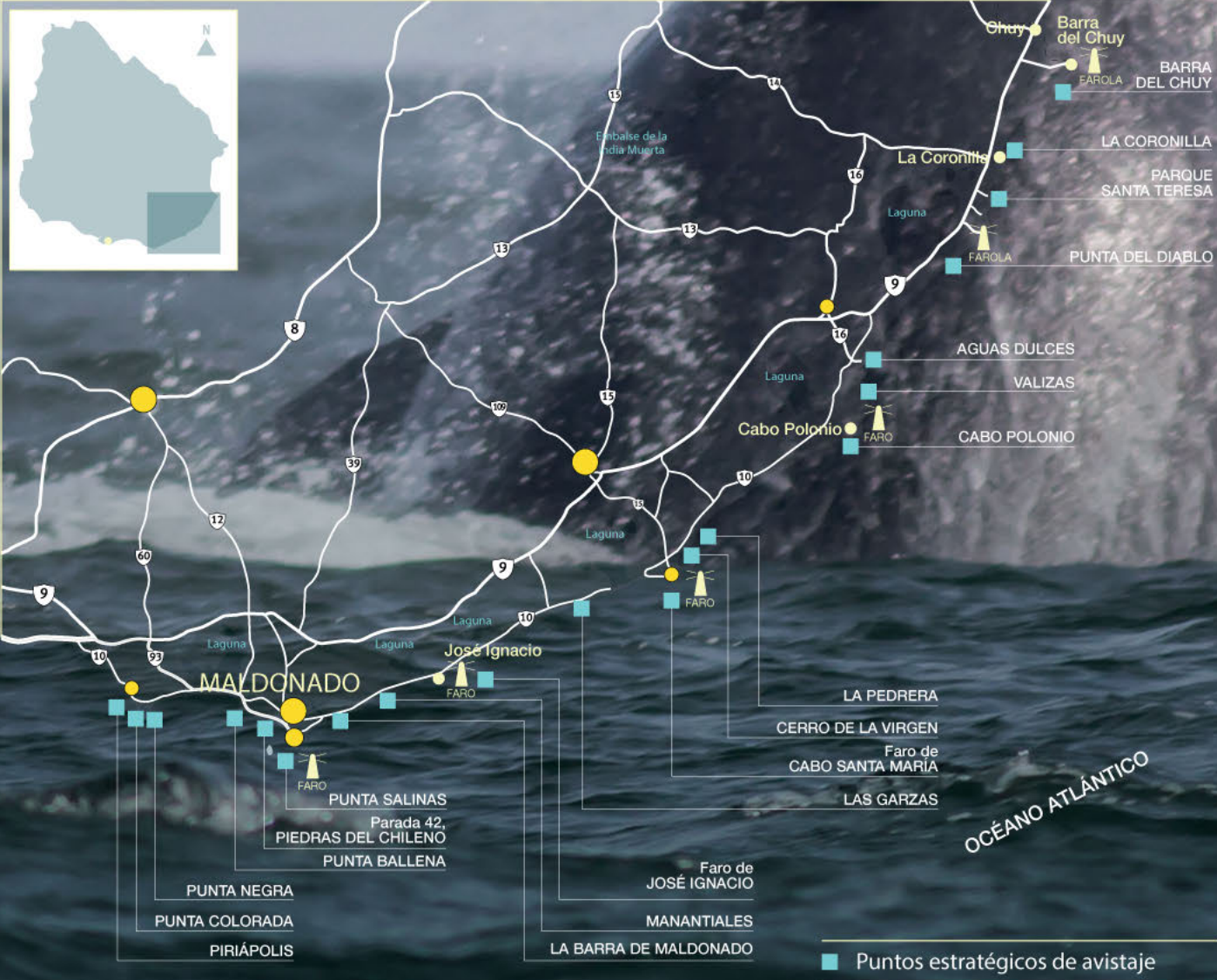
Balenas LLEGAN LAS

DALES LA BIENVENIDA RESPETANDO SU HÁBITAT

Si estás en una embarcación, mantené al menos 300 mts entre la ballena y el motor moderando. Recordá avisar a Prefectura al 106 para alertar a otros barcos.



LUGARES DE AVISTAMIENTO



 Leandro Borba

Observá de manera responsable según lo estipulado en el Decreto 261/02 y en la Ley 19.128 (Santuario de Ballenas y Delfines).

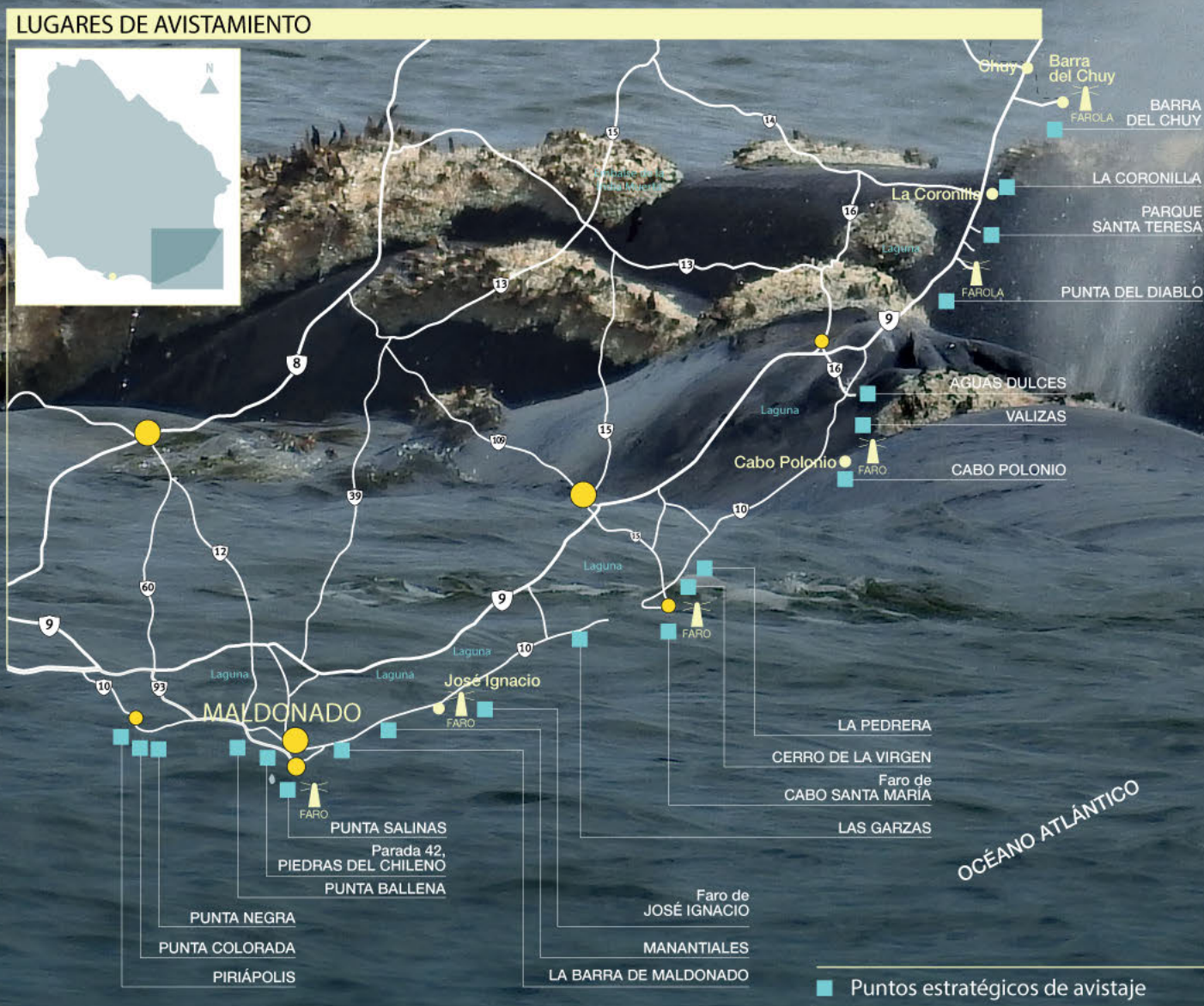


BALLENAS LLEGAN LAS

BalLENas

DALES LA BIENVENIDA RESPETANDO SU HÁBITAT

Si estás en una embarcación, mantené al menos 300 mts entre la ballena y el motor moderando. Recordá avisar a Prefectura al 106 para alertar a otros barcos.



Álvaro Pérez Tort & Diego Rubio

Observá de manera responsable según lo estipulado en el Decreto 261/02 y en la Ley 19.128 (Santuario de Ballenas y Delfines).



UruguayNatural

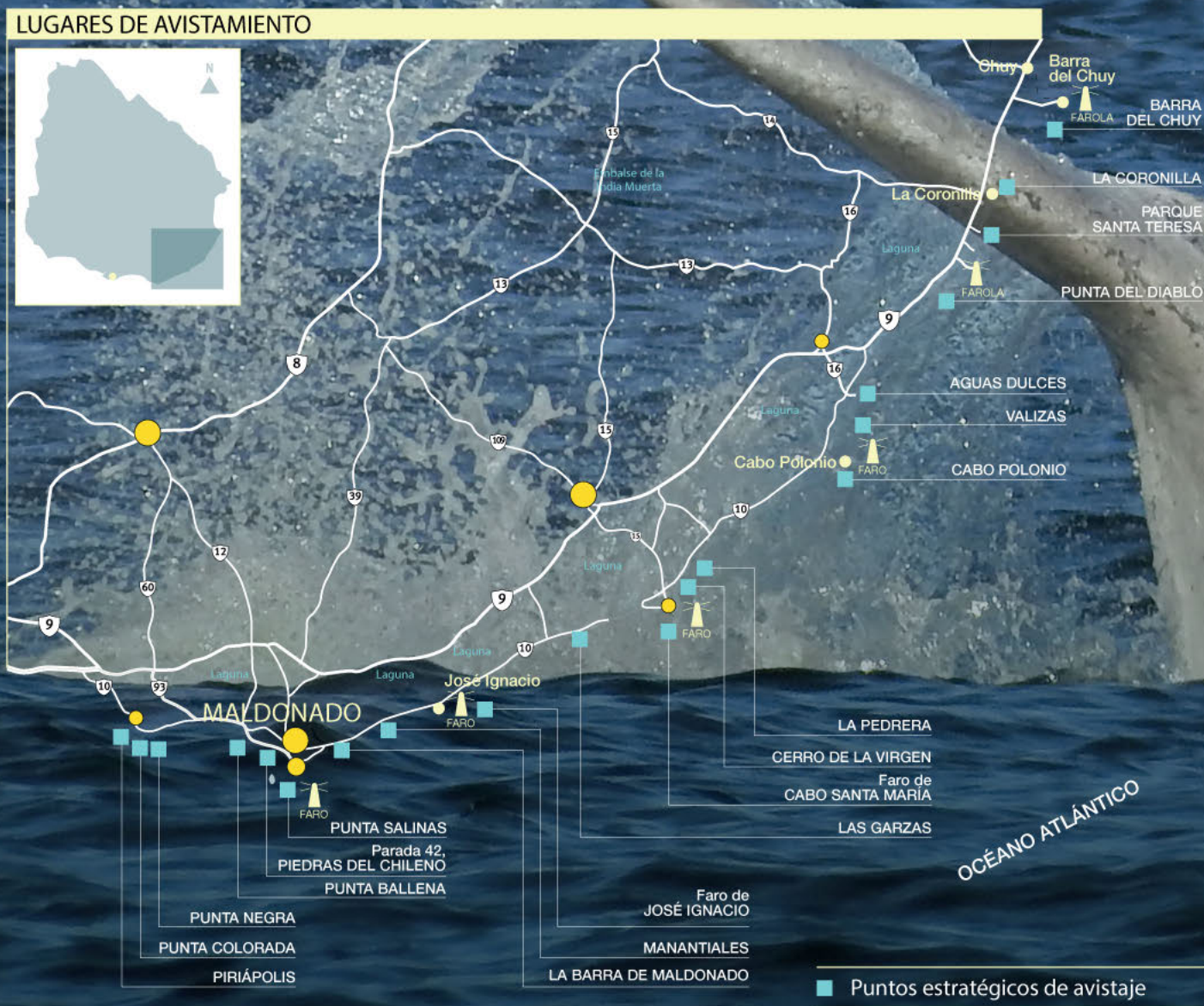


BalLENAS

LLEGAN LAS

DALES LA BIENVENIDA RESPETANDO SU HÁBITAT

Si estás en una embarcación, mantené al menos 300 mts entre la ballena y el motor moderando. Recordá avisar a Prefectura al 106 para alertar a otros barcos.



Álvaro Pérez Tort
& Diego Rubio

Observá de manera responsable según lo estipulado en el Decreto 261/02 y en la Ley 19.128 (Santuario de Ballenas y Delfines).



Dirección Nacional de Recursos Acuáticos



UruguayNatural



BALLENAS

DALES LA BIENVENIDA RESPETANDO SU HÁBITAT

Si estás en una embarcación, mantené al menos 300 mts entre la ballena y el motor moderando. Recordá avisar a Prefectura al 106 para alertar a otros barcos.

LUGARES DE AVISTAMIENTO



Observá de manera responsable según lo estipulado en el Decreto 261/02 y en la Ley 19.128 (Santuario de Ballenas y Delfines).

